

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaria

Manizales, Septiembre nueve (9) de dos mil veinte (2020).

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso adelantado por el señor **GABRIEL JAIME CARDONA SERNA** en contra de **MORRIZ ASESORES DE SEGUROS LTDA**, bajo radicación **2019-236**, informándole que la apoderada judicial de la parte demandada, allegó al correo institucional el 25 de agosto del año en curso, memorial donde renuncia al poder anexando la correspondiente notificación al demandado por correo electrónico de la renuncia.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 1157

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, Septiembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

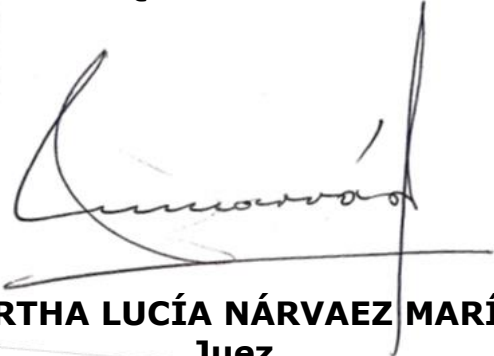
Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia adelantado por la señora **MARLENI SEPÚLVEDA DE GALVIS** en contra del señor **JORGE EDUARDO GALLEGO CUESTAS**, procede el Juzgado a resolver lo pertinente en relación con la renuncia que presenta la Dra. KHATERINE JOHANA CARMONA FUQUENES, apoderada de la parte demandada, quien manifiesta que renuncia al poder conferido y de la cual allega copia de la misma enviada a su poderdante por medio de correo electrónico del 10 de agosto del año en curso.

El artículo 76 del Código General del Proceso, aplicable al contencioso laboral en virtud de la integración normativa que autoriza el artículo 145 del C.P.L y de la S.S., al abordar el tema de la terminación del poder, expresa en su inciso 4º:

"La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido".

De conformidad con la norma, **SE ACEPTA LA RENUNCIA** como apoderada del demandado JORGE EDUARDO GALLEGU CUESTAS, presentada por la Dra. KHATERINE JOHANA CARMONA FUQUENES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez



Por Estado Número **099** de esta fecha se notificó el auto anterior. Manizales, septiembre 10 de 2020.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA